

	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 y Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331 NIT. 815004675-6		PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
			VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022	
			Actualización:	

Informe de evaluación proceso 1151.20.03.06 - 2026

La institución educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE FERRETERIA PARA REPARACIONES DE LA PLANTA LOCATIVA DE LAS DIREFENTES SEDES DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA VIGENCIA 2026 - B.**

Por valor de: \$ 13.395.100

- Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es la Resolución (522 de marzo 1 de 2022) que reglamenta la guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008.
- Que el 21 de septiembre del 2026 se publicó en la página de la Institución Educativa ANTONIO LIZARAZO aviso de convocatoria por el término de dos (2) días hábiles para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.
- Dentro del término establecido se presentó dos (2) propuestas como consta en la radicación de las propuestas en la ventanilla única de la institución.

ORDEN 01	Fecha y hora de entrega	23 de septiembre 2026 – Hora: 7:40 a.m
	Cedula o Nit	JORGE ELIECER RUANO MARQUEZ 16.271.532
	Numero de folios presentados	37 folios
	Valor de la propuesta presentada	\$ 10.592.250
ORDEN 02	Fecha y hora de entrega	23 de septiembre 2026 – Hora: 7:45 a.m
	Cedula o Nit	FERRETERIA VILLA SAS NIT. 902.023.205-4
	Numero de folios presentados	32 folios
	Valor de la propuesta presentada	\$ 10.000.000

Se procede a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones según indicado en el aviso de convocatoria y estudios previos del contrato en mención, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE FERRETERIA PARA REPARACIONES DE LA PLANTA LOCATIVA DE LAS DIREFENTES SEDES DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA VIGENCIA 2026 - B.** De la propuesta más favorable según lo indicado en la Resolución (522 de marzo 1 de 2022), correspondiente a la guía contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos.

	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 y Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
		VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022	
	NIT. 815004675-6	Actualización:	

De acuerdo con las condiciones establecidas en el aviso de convocatoria y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de la propuesta de la siguiente manera:

CUMPLE / NO CUMPLE	JORGE ELIECER RUANO MARQUEZ	FERRETERIA VILLA SAS
DETALLE		
Presentación de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
Consulta de antecedentes judiciales – certificado de medidas correctivas de la Policía, no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE	CUMPLE
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE	CUMPLE
Copia del certificado de afiliación y pago de seguridad social o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	CUMPLE	CUMPLE

	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 y Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331 NIT. 815004675-6	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
		VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022	
		Actualización:	

Certificado de delitos sexuales	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de REDAM (inhabilidad alimentaria)	CUMPLE	CUMPLE
Tarjeta profesional en caso de ser profesional	N/A	N/A
Certificados que acrediten experiencia	APORTA	APORTA
Hoja de vida formato único	APORTA	APORTA
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 10.592.250	\$ 10.000.000

- El proponente **JORGE ELIECER RUANO MARQUEZ** con **CC. 16.271.532** CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos.

Requisitos de experiencia:

El proponente aportó dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con objeto similar a lo requerido en el aviso de convocatoria.

De acuerdo a lo suministrado el proponente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido.

- El proponente **FERRETERIA VILLA SAS** con **NIT. 902.023.205-4** CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos.

Requisitos de experiencia:

El proponente aportó dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con objeto similar a lo requerido en el aviso de convocatoria.

De acuerdo a lo suministrado el proponente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido.

CONCLUSIONES

En consideración a lo expuesto se recomienda se acepte la propuesta presentada por la empresa **FERRETERIA VILLA SAS** con **NIT. 902.023.205-4**, correspondiente al aviso de convocatoria No. 1151.20.03.06 – 2026

Se corre traslado del presente informe a los interesados en el tiempo estipulado para ellos en la invitación pública N°1151.20.03.06 – 2026

Dado en Palmira (V) el 23 de septiembre de 2026

Wilder Sánchez Peñaranda

Rector

Institución Etnoeducativa Antonio Lizarazo

Original firmado